



Cadernos NAUI

Núcleo de Dinâmicas Urbanas e Patrimônio Cultural

---

**Dossiê: Patrimônio local e global em tempos de pandemia**

V 11 | n 21 | jul-dez 2022

---

**El patrimonio en pandemia: Estrategias y activaciones en los procesos de restauración y puesta en valor**

**Monica B. Rotman**

---



**Edição eletrônica**

URL: [NAUI - Dinâmicas Urbanas e Patrimônio Cultural \(ufsc.br\)](http://NAUI - Dinâmicas Urbanas e Patrimônio Cultural (ufsc.br))

ISSN: 2558 - 2448

**Organização**

Núcleo de Dinâmicas Urbanas e Patrimônio Cultural

Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social da UFSC

**Referência Bibliográfica**

ROTMAN, Monica B. El patrimonio en pandemia: Estrategias y activaciones en los procesos de restauración y puesta en valor. Cadernos Naui: Núcleo de Dinâmicas Urbanas e Patrimônio Cultural, Florianópolis, v. 11, n. 21, p. 91-109, jul-dez 2022. Semestral.

---

© NAUI

# El patrimonio en pandemia: Estrategias y activaciones en los procesos de restauración y puesta en valor

Monica B. Rotman<sup>1</sup>

## Resumen

Examinamos en la Ciudad de Buenos Aires el proceso de patrimonialización-rehabilitación, *Del Edificio y Confitería del Molino*, referente emblemático de la urbe. Iniciado en pre-pandemia (2018 y 2019) y con continuidad durante la pandemia de COVID 19 (2020 y a posteriori). Con reconocimiento institucional en 1992, declarado monumento histórico en 1997, cierra definitivamente ese año. En 2014 es expropiado, transferido al Congreso de la Nación y se crea la Comisión Administradora (bicameral) *del Molino* (2018). En ese año se firma un Convenio marco con la Ciudad y el Ministerio del Interior para ejecutar el plan de Restauración Integral del Edificio del Molino (RIEM). En pandemia, tal proceso compartió efectos comunes con otras actividades. No obstante, importan en este caso la dimensión histórico-política, las pujas partidarias de poder y la apertura de concepciones patrimoniales que amplían la discusión sobre los criterios que definen la condición patrimonial de un elemento y su “puesta en valor”.

Palabras Claves: Edificio y Confitería del Molino; pandemia COVID 19; estrategias de patrimonialización y “puesta en valor”.

## Abstract

We are interested in examining in in the City of Buenos Aires, the process of patrimonialization in the City of Buenos Aires the CONFITERÍA EL MOLINO building. an emblematic landmark. Started in the pre-pandemic period (2018 and 2019) and continued during the of COVID 19 pandemic (2020 and subsequentl). With institutional recognition in 1992. declared a historical

---

<sup>1</sup> Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires. Profesora Titular de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), Depto. de Ciencias Antropológicas hasta 2019. Profesora Titular Consulta de la Universidad de Buenos Aires desde 2020. Dirección electrónica: [mbr30855@gmail.com](mailto:mbr30855@gmail.com).

monument in 1997 it closed definitively that year. On 2014 the National Congress would declare the subject to expropriation; thus, transferring it free of charge to the National Congress and creating the (bicameral) Administrative Commission of the “Edificio del Molino” (2018). In the same year, a framework agreement was signed with the City and the Ministry of the Interior to execute the Comprehensive Restoration plan for the Mill Building (RIEM). In a pandemic, this patrimonialization process shared some effects with other activities. Nevertheless are particularly important the historical and political factors, the power bids and the opening conceptions on heritage. We consider this case relevant to reflect and discuss categories and criteria that are substantially imbricated in the patrimonial problem.

Keywords: CONFITERÍA EL MOLINO building; COVID 19 pandemic; patrimonialization strategies and “put in value”.

## Argentina en pandemia

Presentamos el caso de la rehabilitación (*restauración integral y puesta en valor*<sup>2</sup>) de un inmueble emblemático para la Ciudad de Buenos Aires: *Edificio del Molino*, parte de la cual se llevó a cabo en contexto de pandemia. Tal proceso comienza en 2018 (aún sin el ingreso del SARS-CoV-2 al territorio) y prosigue en período de pandemia “controlada”<sup>3</sup>.

El país se encontraba en condiciones críticas. Se data el comienzo de la epidemia en Argentina a comienzos del 2020<sup>4</sup>. El gobierno dispuso una serie de medidas preventivas, paliativos a la circulación del virus (el aislamiento social, preventivo y obligatorio -ASPO-<sup>5</sup>, sucesivamente prorrogado; y a continuación el distanciamiento social, preventivo y obligatorio -DISPO- hasta marzo del 2021 inclusive)<sup>6</sup>; las cuales fueron extendidas y luego sustituidas por

---

<sup>2</sup> Términos utilizados por integrantes de la Comisión Administradora del *Edificio del Molino* y de la Reunión de la Comisión Bicameral Administradora del *Edificio del Molino* en sus documentos (27/06/18).

<sup>3</sup> No podemos referir a una pos-pandemia, cuando los datos empíricos y las apreciaciones de infectólogos, expertos y especialistas, coinciden en que aún no sería pertinente clasificarla y tratarla como endemia.

<sup>4</sup> Para mayor información sobre la pandemia en nuestro país puede consultarse, entre otros: MURGIDA, Ana; RADOVICH, Juan Carlos. s/f.; Disponible en: <https://mailchi.mp/1988820a439b/ana-murgida-y-juan-carlos-radovich> Acceso 01 dic. 2021; KESSLER, Gabriel et al (Coords.). Comisión de Ciencias Sociales de la Unidad Coronavirus COVID-19, 20 abr. 2020. Disponible en [https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Informe\\_Final\\_Covid-Cs.Sociales-1.pdf](https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Informe_Final_Covid-Cs.Sociales-1.pdf). Acceso 3 de jun. 2020.

<sup>5</sup>, ASPO (Decreto N° 297/20) del 20 al 31 de marzo del 2020 para los y las habitantes del país y para las personas que se encontraran transitoriamente en él. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos). Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344033/norma.htm>. Acceso 3 abr. 2020.

<sup>6</sup> Disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/241830/20210313>. Acceso 15 abr. 2021.

distinta disposiciones que comprendieron progresivamente a mayor población y cierre actividades. En tanto, el gobierno nacional “acondicionaba” centros de salud y tramitaba la compra de vacunas.

Si bien la sociedad toda se vio damnificada, un sector fue particularmente afectado por las condiciones que implicó la pandemia; habitantes de zonas y grupos marginalizados: villas, asentamientos, hoteles, casas ocupadas, barrios precarios, personas en situación de calle, grupos de migrantes, trabajadorxs no registrados y de la economía popular. Sus necesidades básicas aumentaban (carencia de empleo, falta de ingresos, de acceso a alimentos, medicamentos, etc.) asociadas a las restricciones pandémicas de difícil cumplimiento (dado sus espacios físicos limitados, insuficiencia habitacional –hacinamiento-, escasez de servicios mínimos); el cumplimiento las medidas dispuestas gubernamentalmente era difícilmente sostenible para tales sujetos, tornándolos receptores propicios para el contagio, transmisión y circulación del virus SARS- CoV-2; desde el gobierno de la Nación se delinearon y tomaron distintas medidas para paliar esta situación, de consecuencias visibles y mortíferas pero de origen incierto.. En circunstancias de prepandemia, pero sobre todo con el avance en el país del SARS- CoV-2, se visualizaban aún más claramente las diferencias socioeconómico-culturales de los habitantes de la CABA (y del país todo); así como el distinto interés, significación y participación en la legitimación y puesta en valor de elementos y bienes patrimonializables.

## Edificio del Molino – Disposición edilicia e Historicidad

El referente patrimonial al cual referimos, tiene una ubicación estratégica respecto del Congreso de la Nación -enfrente del mismo- esquina de Avenidas Rivadavia y Callao (C.A.B.A.) Y es considerado no solamente un ícono del art nouveau, sino que se le asigna relevancia histórica, política, cultural y gastronómica para la ciudad, en tanto hechos históricos, figuras destacadas y/o famosas de la política y la cultura fueron sus habitués (Macchiavelli, 2018<sup>7</sup>).

---

<sup>7</sup> Hacia principios de siglo, para los políticos era una “sucursal” del Congreso Nacional; con distintas filiaciones partidarias compartían un café y tenían allí una suerte de segunda oficina, (Alfredo Palacios, Lisandro de la Torre, José F. Uriburu, Marcelo T. de Alvear, Agustín P. Justo, Juan Domingo Perón, entre otros, eran sus habitués); también concurrieron miembros de la realeza europea (la infanta Isabel de Borbón, el Príncipe de Gales, etc.); escritores (Leopoldo Lugones, Oliverio Girondo, Roberto Arlt, José Ingenieros); artistas (Carlos Gardel, José María Contursi, Lili Pons, Libertad Lamarque, Niní Marshall,

El edificio se desarrolla en PB, 5 pisos, Azotea con torre-cúpula accesible, y 3 subsuelos. La confitería histórica se encuentra en la PB y el salón de fiestas en primer piso. El tercer subsuelo se destinaba a depósito de combustible, el segundo poseía las cisternas, la sala de máquina y mantenimiento, mientras que en el primero funcionaba el área de elaboración de pastelería, productos de confitería y molino harinero. Los pisos del segundo al quinto constan de dos alas, una sobre Rivadavia y otra sobre Callao, con departamentos para renta o habitación de los propietarios”, con una superficie total edificada de 7.600 m<sup>2</sup> (Congreso de la Nación, *Edificio del Molino*, 2018. El edificio, El Molino<sup>8</sup>)

A los fines de comprender como se materializó la patrimonialización/ rehabilitación del *Edificio –Confitería- del Molino*, en situación de pre-pandemia, pandemia y a posteriori (desestimamos utilizar aún el término pos-pandemia), explicitamos los hitos relevantes que hacen a la totalidad del proceso, en clave histórico/temporal (hasta mediados del 2021), así como la relevancia de la dimensión histórico-política.

Desde mayo de 1850, funcionó en la esquina de las calles Federación y Garantías (hoy Rivadavia y Rodríguez Peña) la Confitería del Centro, denominada desde 1869 Confitería del Molino. Toma su nombre del molino harinero a vapor LOREA, el primero instalado en la ciudad de Buenos Aires. Con motivo de la construcción de la Plaza del Congreso se trasladó el 28 de febrero de 1905 a su actual emplazamiento en la esquina de las avenidas Rivadavia y Callao; sus dueños adquirieron a posteriori los inmuebles vecinos y los integraron a la planta inicial<sup>9</sup>. Fue reinaugurada en julio de 1916, fecha de la conmemoración del Centenario de la Independencia.

En 1930, durante el golpe de Estado que derrocó a Hipólito Yrigoyen, la confitería fue incendiada y cerrada para su reparación (Congreso de la Nación Argentina, Edificio del Molino,

---

**Eva Perón, y otrxs)** Disponible en <https://medium.com/@EduMacchiavelli/se-acuerdan-de-la-confiter%C3%ADa-del-molino-por-eduardo-macchiavelli-182d51bf2f1b>. Acceso 2 feb. 2019.

**El Molino fue testigo además de hechos históricos; en 1930, cuando se produce** el golpe de Estado que derroca a Hipólito Yrigoyen, la confitería es incendiada y se cierra. La reconstrucción demandaría casi un año de trabajo. (CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Edificio del Molino (s/f) Disponible en <http://www.delmolino.gob.ar/edificio/index.html>. Acceso 3 mar. 2019). Por otra parte, la Confitería fue famosa por su gastronomía; distintos platos fueron creados por sus trabajadores de cocina y perduraron en el tiempo, siendo elaborados hasta la actualidad -p.e. el postre denominado “Imperial Ruso” (BUENOS AIRES CIUDAD BA. La fachada de la Confitería del Molino ya se puede ver restaurada. 01 de febrero.de 2021. Disponible en <https://www.buenosaires.gob.ar/espaciopublicoehigieneurbana/noticias/la-fachada-de-la-confiteria-el-molino-ya-se-puede-ver>. Acceso 10 abr. 2021.

<sup>8</sup> Disponible en <http://www.delmolino.gob.ar/edificio/molino.html>. Acceso 25 oct. 2018.

<sup>9</sup> Contrataron a un famoso arquitecto: Franceso Gianotti, y levantaron uno de los edificios más altos de la ciudad, de 5000 m<sup>2</sup>. (Buenos Aires, Ciudad BA, 01/02/2021. Disponible en <https://www.buenosaires.gob.ar/espaciopublicoehigieneurbana/noticias/la-fachada-de-la-confiteria-el-molino-ya-se-puede-ver>. Acceso 3 may 2021.

s/f,<sup>10</sup>). Desde 1938 el comercio fue sucesivamente vendido, hasta su quiebra comercial en 1978. Adquirido por parientes del antiguo dueño, se introducen mejoras; no obstante la crisis económica, obliga a su cierre definitivo.

En 1992, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) mediante la Ordenanza N° 45.572, reconoce al edificio como un hito patrimonial y le otorga “protección estructural”, en tanto edificio representativo, ubicado en el Área de Protección Histórica N° 1 San Telmo- Av. de Mayo (Diputados Argentina, 22/09/2017<sup>11</sup>; Buenos Aires Ciudad BA., 17/11/2020<sup>12</sup>).

En 1997 es declarado Monumento Histórico Nacional (Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 1110/97, art. 1ro, inciso “e”, B. O.: 29/10/97 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Información Legislativa –Info-LEG<sup>13</sup>), justamente cuando cerraba sus puertas definitivamente debido a la crisis económica de los 90’ (Buenos Aires Ciudad BA., 17/11/2020<sup>14</sup>).

La coyuntura política, más la dimensión económica, resultan centrales en el caso analizado, así como la articulación a nivel gubernamental nacional y local (CABA). La dimensión simbólica se activa de manera transversal en todo el proceso y la pandemia suma gran complejidad, cambios a nivel cotidiano y la adopción veloz de estrategias, así como brinda mayor autonomía a los funcionarios, algunos haciendo pleno uso de la comunicación entre el “equipo” del Molino y otros rompiendo vasos comunicacionales internos.

## Expropiación, Legislación, y Política

Cabe señalar que el proceso analizado fue atravesado por tres cambios (democráticos) partidarios en el Ejecutivo Nacional, desde 2014 (año de la expropiación), hasta el presente, en tanto que en la Ciudad hubo continuidad partidaria<sup>15</sup> en la jefatura de gobierno.

---

<sup>10</sup> Disponible en <http://www.delmolino.gob.ar/edificio/index.html>. Acceso 9 de marzo de 2019

<sup>11</sup> Disponible en <https://www.diputados.gob.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=5115-D-2017>. Acceso 20 dic. 2018.

<sup>12</sup> Disponible en <https://www.buenosaires.gob.ar/espaciopublicoehigieneurbana/noticias/fotogaleria-recorrida-por-la-historica-confiteria-del-molino>. Acceso set. 2020.

<sup>13</sup> Habiendo sido propuesto como bien patrimonial por la COMISIÓN NACIONAL DE MUSEOS y de MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/46926/norma.htm>. Acceso 29 jul. 2016.

<sup>14</sup> Disponible en <https://www.buenosaires.gob.ar/espaciopublicoehigieneurbana/noticias/fotogaleria-recorrida-por-la-historica-confiteria-del-molino>. Acceso 29 jul. 2020.

<sup>15</sup> A través de distintas alianzas, pero bajo el mismo perfil ideológico.

Recién en noviembre de 2014 se realiza la expropiación del inmueble de la Confitería del Molino (Ley N° 27.009, sancionada el 12/11 y promulgada el 1/12). El proyecto que culmina con esta normativa, si bien no era satisfactorio para la totalidad de los legisladores, tenía la ventaja de contar ya con media sanción de una de las Cámaras, lo cual aceleraba los tiempos [Entrevista n°2, integrante del Equipo de Rehabilitación *del Molino*, 7/6/21].

La brecha temporal (1997-2014), comienza a ser comprensible atendiendo al contexto político y a los opuestos intereses de las dos coaliciones partidarias mayoritarias. El Ejecutivo nacional conducido por el Frente para la Victoria (FV) - (centro-izquierda)<sup>16</sup>, y el gobierno de la CABA (donde se sitúa el referente patrimonial), presidido por el principal partido opositor, coalición Propuesta Republicana (PRO)<sup>17</sup> (centro-derecha). A ello se agregaba la inmediatez de las elecciones de medio término en el país (2015)<sup>18</sup>, que podían modificar la composición partidaria de la Legislatura<sup>19</sup>.

La premura por la expropiación se asociaba en la legislatura nacional oficialista a impedir su pronta demolición por parte del Gobierno de la Ciudad (PRO), que argumentaba el deterioro del edificio y la posibilidad de derrumbe (rumores circulantes de tales intenciones y presiones), cuando las causales no manifestadas se vinculaban con intereses económicos, dado el alto valor de la tierra en esa área de la Ciudad; la dilación del PRO (CABA) para que se realizara la expropiación, obedecía a los mismos “rumores”, pero con la intención de demoler prontamente el edificio.

La Ley n° 27009/14 establece los principios básicos que regularían el proceso de rehabilitación/re-patrimonialización de la *Confitería del Molino*

---

<sup>16</sup> Presidencia de Cristina Fernandez de Kirchner, a un año del término de su segundo mandato consecutivo (12/2011 a 12/2015). Primer período 12/2007 a 12/2011, Frente para la Victoria (FPV). Actual Vicepresidenta de la Nación (2019-).

<sup>17</sup> Al frente de Mauricio Macri, también en su segundo período de gestión (2012-2015). Mandato previo: 2007-2011. Éste ejercería la presidencia de la Nación, en elecciones democráticas, en el período 12/2015 a 12/2019.

<sup>18</sup> En América Latina, Argentina, México, El Salvador y Venezuela celebran elecciones de medio término. No obstante, sólo nuestro país combina tal proceso con la renovación parcial mitades de sus cámaras legislativas (TAJINA, María Laura. Un voto para controlar al presidente. Anfibia. UNSAM, s/f. Disponible en <http://revistaanfibia.com/ensayo/un-voto-para-controlar-al-presidente/>. Acceso mar.2019.

Los Diputados permanecen cuatro años en su cargo, igual que el Presidente (desde la reforma constitucional de 1994), pueden ser reelegidos indefinidamente; la Cámara se renueva por mitades cada dos años. Disponible en <https://www.congreso.gob.ar/poderLegislativo.php>. Acceso mar. 2019.

Los senadores se mantienen seis años en el ejercicio de su mandato, también son reelegibles indefinidamente; la Cámara renueva una tercera parte de sus legisladores (por distritos electorales) cada dos años. Disponible en <https://www.congreso.gob.ar/constitucionSeccion1Cap2.php>. Acceso mar. 2019.

<sup>19</sup> El triunfo de un partido o frente político en el Poder Ejecutivo define las presidencias de la Legislatura (la Cámara del Senado de la Nación es presidida por el/la vicepresidente del partido electo; la Cámara de Diputados, lo es por un/a integrante del oficialismo.

## Declara

ART.1º (...) de utilidad pública y (...) sujeto a expropiación, por su valor histórico y cultural el inmueble de la “Confitería del Molino”

ART.2ª Autorízase al Poder Ejecutivo nacional a adquirir dicho inmueble a un precio que no exceda lo establecido por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, conforme al Título IV de la ley 21.499.

ART.3º [Establece que] el Poder Ejecutivo nacional “... lo transferirá sin cargo al patrimonio del Congreso de la Nación.

ART.4º [Crea] en el ámbito del Poder Legislativo de la Nación, la Comisión Administradora del “Edificio del Molino”, que oficiará como su órgano de representación, dirección y administración). (...); estará integrada por los Presidentes del Senado de la Nación y de la Cámara de Diputados de la Nación y por los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras [funcionaría en jurisdicción de la Cámara de Diputados de la Nación].

ART.5º [Establece los usos que se darán al edificio]: a) El subsuelo y la planta baja deberán ser concesionados para su utilización como confitería, restaurante, local de elaboración de productos de panadería, pastelería o cualquier otro uso afín a dichas actividades:

b) El resto del edificio deberá consagrarse a:

1. Un museo dedicado a la Historia de la “Confitería El Molino” y el rol que ésta tuvo en el crecimiento y consolidación de la democracia argentina;
2. Un centro cultural a denominarse “De las Aspas”, dedicado a difundir y exhibir la obra de artistas jóvenes argentinos que no haya sido expuesta públicamente en ningún medio.

ART. 6ª Los recursos económicos obtenidos como fruto de la concesión, así como aquellos productos del funcionamiento del museo y del centro cultural se destinarán preferentemente a la gestión y mantenimiento del edificio.

ART. 7º El Poder Ejecutivo nacional deberá contemplar en la partida del presupuesto nacional los recursos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley, incluyendo en ella los gastos de reparación y puesta en valor del edificio (Argentina.gob.ar. Ley nº 27009/14, Texto completo<sup>20</sup>).

Retomaremos aspectos de esta normativa más adelante.

El Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios<sup>21</sup>) es designado como el sujeto expropiante del inmueble; debiendo transferirlo de forma definitiva y sin cargo al Congreso de la Nación (Decreto N° 2026/15)<sup>22</sup>, previa su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de CABA (titularidad del dominio), a nombre del Estado Nacional.

Luego de la expropiación, el próximo movimiento se realiza cuatro años después, en 2018 (aún en pre-pandemia), pero con cambios políticos significativos. En 2015 se habían realizado elecciones presidenciales y de autoridades ejecutivas y legislativas en tres provincias

<sup>20</sup> Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27009-239079/texto>. Acceso abr.2018.

<sup>21</sup> Mediante el Decreto N° 13/15 se modificó la Ley de Ministerios N° 22.520 y se reordenaron las competencias de los mismos, creándose el Ministerio referido, al que se le transfirieron las competencias en materia de obra pública que tenía asignadas el ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar> Acceso mar. 2018.

<sup>22</sup> Disponible en <https://www.argentina.gob.ar> Acceso dic- 2018.

para el período 2016-2019, de Jefe y Vicejefe de gobierno en C.A.B.A, y de medio término, renovándose parcialmente los integrantes del Poder Legislativo. Triunfa la coalición política de centro-derecha “Cambiamos”<sup>23</sup>, y en C.A.B.A, prevalece la misma alianza<sup>24</sup> (Ejecutivo de Nación y Ciudad pertenecen a la misma coalición partidaria). La presidencia de ambas Cámaras (como ya mencionamos) la ocupan representantes del partido gobernante. En tanto, las distintas Comisiones de los dos ámbitos son presididas heterogéneamente por políticos de la coalición triunfante, de la primera minoría y aún de otros partidos o frentes minoritarios.

La premura para operar sobre el *Edificio del Molino* y que tal proyecto no cayera en el abandono institucional se inscribe en tal contexto. A ello contribuye sustancialmente la posición del Presidente de la Cámara de Diputados (Emilio Monzó, “Cambiamos”) y del Presidente de la Comisión de Cultura de la misma (Daniel Filmus, “FPV”), quien ejercería como presidente cuando a mediados de 2018 se conforma la *Comisión Bicameral Administradora Del Edificio Del Molino*. Se sumaría asimismo, un equipo de asesores con experiencia en distintas áreas; vinculadas a oficios y especialidades técnicas, conocimiento académico y gestión del patrimonio, experiencia y competencia en modalidades de diálogo y comunicación con los habitantes de la ciudad. Se inician las tareas de “recuperación”<sup>25</sup>

En el avance de la rehabilitación del *Edificio del Molino* en 2018, la política institucional en sus niveles jerárquicos más elevados (poderes Ejecutivo y Legislativo), resultó central y explícita. No obstante asumimos que las estructuras macropolíticas no son monolíticas y admiten la acción de sujetos operando en la utilización y transformación de espacios, en tiempos y lugares específicos, siendo las instituciones gubernamentales, en ocasiones vulnerables a la “microfísica del poder” (Arantes, 1997, p. 278, 286).

Se conjugaron circunstancias políticas coyunturales, vínculos políticos personales partidarios y extrapartidarios, preocupaciones y áreas de interés patrimonial individuales y/o partidarias, involucrando a distintos bloques políticos, pero con cierta primacía del conjunto de múltiples y heterogéneas relaciones construidas por los presidentes de la Cámara de Diputados

<sup>23</sup> Conformada por la Coalición Cívica ARI, Propuesta Republicana (PRO), la Unión Cívica Radical y otras fuerzas políticas menores y cuyo candidato era M. Macri.

<sup>24</sup> Accede Horacio Rodríguez Larreta a la jefatura de gobierno.

<sup>25</sup> Disponible en

<http://www.delmolino.gob.ar/edificio/index.html;http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/239079/norma.htm> . Acceso abr. 2020.

(E. Monzó- “Cambiamos”, período 10/12/2015 a 10/12/2019) y de la Comisión de Cultura (D. Filmus, “FV”, 10/12/2017 al 23/12/2019).

*La Cámara de Diputados de la Nación habría sido quien se ocupó principalmente del proceso de rehabilitación del ícono patrimonial, incluyendo las erogaciones económicas, hasta el comienzo de la pandemia; la Cámara de Senadores se habría mantenido ajena a tales menesteres* Entrevista, Integrante del Cuerpo de Asesores de la Comisión, abril 2021]

Las acciones iniciales para operar sobre *el Molino*, tuvieron origen en la Legislatura de la Nación y en unos pocos “patrimonialistas” y asociaciones de vecinos (nucleados bajo problemas comunes y/o que fueron asumiendo heterogéneas demandas en relación con la C.A.B.A), quienes esperaban atentamente una decisión institucional que tomara medidas categóricas para la rehabilitación del ícono patrimonial. Un ejemplo de ello fue la Organización para la conservación del medioambiente “BASTA DE DEMOLER”, la cual, el 11 de julio de 2018 en su cuenta de Facebook (@BastadeDemoler) posteaba:

“Albricias patrimoniales!! 😊😊😊, se logra institucionalizar un organismo [la Comisión Bicameral Especial Administradora del Edificio Del Molino], que se "responsabilizará" por la restauración de un edificio emblemático para la ciudad de Buenos Aires. Con un plazo de 90 días para presentar un proyecto de restauración y puesta en valor<sup>26</sup>”

## Restauración, Exhibición, Deslumbramiento y goce ¿Para Quién?

A mediados de 2018 Daniel Filmus y autoridades la Comisión Administrativa, el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, funcionarios del Ministerio del Interior de la Nación y del Gobierno de la Ciudad, firman un convenio, estableciendo un marco de cooperación, de colaboración conjunta, para la rehabilitación *del Molino* (Diputados Argentina, Bicameral administradora, 14 de agosto de 2018. Convenio con la Ciudad y el Ministerio del Interior para la recuperación *del Molino*<sup>27</sup>)

Las obras que le correspondían realizar a cada organismo estaban delimitadas. Los trabajos al interior del edificio eran responsabilidad de las autoridades nacionales, tanto en lo edilicio como en la recuperación de enseres, utensilios y elementos vinculados a su historia,

<sup>26</sup> Disponible en <https://www.facebook.com/BastadeDemoler/posts/albricias-patrimoniales-se-logra-institucionalizar-un-organismo-que-se-responsabiliza/10155467779056860/>. Acceso 20 nov. 2018

<sup>27</sup> Disponible en [https://www.hcdn.gob.ar/prensa/noticias/2018/noticias\\_0668.html](https://www.hcdn.gob.ar/prensa/noticias/2018/noticias_0668.html). Acceso 18 dic 2018; ver también PARLAMENTARIO.COM, 14 ago. 2018. Firmaron un convenio para la recuperación del Edificio del Molino. Disponible en <https://www.parlamentario.com/2018/08/14/firmaron-un-convenio-para-la-recuperacion-del-edificio-del-molino/>. Acceso 23 set. 2020.

identidad, vida cotidiana de habitantes de la ciudad. El Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana de la Ciudad debía ocuparse de la restauración de elementos externos: cúpula, cubierta y fachadas (Buenos Aires Ciudad, 23/12/2020. La Confitería del Molino ya recuperó a los leones alados de su cúpula<sup>28</sup>), piezas que se aprecian visualmente de inmediato<sup>29</sup>.

La participación del Gobierno de la Ciudad en el emprendimiento impidió en gran medida que el *Edificio del Molino* se convirtiera en objeto de disputa entre ésta y Nación (demorando el primero, p.e. permisos para las distintas obras a realizar, apelando a la judicialización de procedimientos, planificaciones e intervenciones como práctica dilatoria, poniendo trabas a las etapas del proceso), al considerarse parte de las instituciones responsables de la rehabilitación de tal ámbito, usufructuando rédito político. El gobierno de la C.A.B.A exhibió profusamente su trabajo como un logro de gestión.

La financiación provenía del Presupuesto Nacional, asignándole una partida la Secretaría de Hacienda<sup>30</sup>; no obstante la magnitud de la obra requería fondos considerables y la Cámara de Diputados de la Nación acordó destinar una porción de su programa presupuestario a la misma. Recién en 2019 el Programa de restauración del *Edificio del Molino* comenzó a contar con una asignación propia -integrando el presupuesto nacional-, empero, la Cámara baja continuó contribuyendo, situación que prosiguió en 2020 y 2021, ya con el país en pandemia (Entrevista a integrante de la Comisión Administradora, 24/08/2021).

A fines de 2018 se produjeron avances en la restauración del *Edificio del Molino*, que el 10/11 participó en la decimoquinta edición de la Noche de los Museos, exhibiendo el sector rehabilitado hasta entonces. Y en julio de 2019, con motivo de la celebración de sus 103 años, la Confitería *del Molino* fue abierta a los visitantes, siendo éstos en su mayoría habitantes de la Ciudad (con participación en ambos eventos de turistas).

---

<sup>28</sup> Primeramente se repusieron sus leones alados (Buenos Aires Ciudad, 23/12/2020. La Confitería del Molino ya recuperó a los leones alados de su cúpula, Disponible en <https://www.buenosaires.gob.ar/espaciopublicoehigieneurbana/noticias/video-y-fotogaleria-la-confiteria-el-molino-ya-recupero-los> Acceso 30 mar. 2020.

<sup>29</sup> En el desarrollo de la obra, en un momento dado, se colocó sobre el frente del edificio un cartel aludiendo al gobierno de la Ciudad y en el color que identificaba a la coalición gobernante (amarillo), el cual fue quitado apenas lo advirtieron miembros de la Comisión Administradora [Entrevista a integrante del grupo de asesors, diciembre de 2020].

<sup>30</sup> 20 millones de pesos según consignó un/a integrante de la Comisión Administradora en una de las entrevistas (24/08/2021). La Secretaría de Hacienda depende del Ministerio de Economía; comprende la Subsecretaría de Presupuesto y la Subsecretaría de Ingresos Públicos. (Organigrama del Ministerio de Economía. Disponible en <https://mapadelestado.jefatura.gob.ar/organigramas/005.pdf>. Acceso 30 mar. 2020. actualizada 8 jun. 2022)

Los medios de comunicación, más vastos sectores sociales de la Ciudad, apreciaron, valoraron y admiraron la rehabilitación *del Molino*<sup>31</sup>; Algunos habitantes guiados por el recuerdo de haber realizado o asistido a una celebración allí; otros, por haberse desempeñado como trabajadorxs en la misma. El ícono patrimonial articularía y expresaría su identidad y memoria, tendría poder de resonancia (Santos Gonçalves, J.R. 2005), de evocar en los sujetos las fuerzas culturales complejas y dinámicas de las cuales procede, y a las que representa (Kirshenblatt-Gimblett, B, 1991). Se activó un dispositivo de pertenencia, de orgullo por formar parte de un colectivo, que no sólo reconocía como propio el *Edificio Del Molino*, sino que contaba con el capital socio-cultural para nombrar, y otorgar un significado al concepto de “patrimonio”, con competencia para identificarlo y ponerlo en valor (Bourdieu, P, 2006).

La dimensión afectiva, emocional, constitutiva del patrimonio (Smith, L. 2020) se puso manifiestamente en acto en el caso *del Molino*<sup>32</sup>, operando como instrumento que sostiene y potencia la representación de un nosotros y la construcción de significados sobre el pasado local; esta emoción es un modo de practicar la memoria, que se moviliza en contextos particulares. Un sentimiento que posibilita manifestar sensibilidades y valores sobre el pasado como forma de expresar los propios intereses en el contexto actual, debiendo ser analizadas en ese marco (Bissell, W, 2005); De tal manera, las emociones poseen un papel político.

En 2020 ya en plena pandemia, sectores vulnerables de la C.A.B.A. (aquellos particularmente damnificados en situaciones críticas), sufrían un deterioro progresivo de sus condiciones de vida<sup>33</sup>. Desatendieron el proceso del RIEM; distantes de un colectivo para el cual dicho bien formaba parte de su identidad como ciudadanos de la C.A.B.A. y que operaba asimismo como un diacrítico, “marca” de su “posición social”, constituyendo además un ícono nacional. Fueron ajenos a sentirse representados por tal referente, un patrimonio no advertido como propio ni constitutivo de su identidad, que no los convoca, no habiendo participado en su selección como bien digno de ser preservado y cuya puesta en valor les es ajena (Quintero, V. y Sánchez Carretero. 2017. García Canclini, N. 1987. 1993, entre otros).

---

<sup>31</sup> El 4/12/2018 se realizó una muestra fotográfica, en el marco del plan de RIEM, reflejando los avances en la restauración de la Confitería.

<sup>32</sup> Son elocuentes en este sentido los testimonios de vecinos de la Ciudad, que participaron en los dos eventos señalados (en 2018 y 2019)

<sup>33</sup> Sumándose las penosas condiciones económicas en que dejó el país la gestión presidencial del período 2015-2019.

## **Pandemia en su vinculación con el RIEM. Materialidad y Significatividad**

El proyecto de restauración/rehabilitación del *Edificio del Molino* contempló desde sus inicios la articulación de dos dimensiones básicas de los bienes culturales/patrimoniales: su soporte material, así como su significatividad.

Comparando las situaciones de pre-pandemia y pandemia, hasta el 2020 los equipos de trabajo operaban en *el Molino*, en forma presencial y en simultaneidad; compartiendo espacios físicos y utilizando sin restricciones ni modificaciones las instalaciones de aseo, sanitarios, etc.

Ya en pandemia (2020), las obras edilicias se ejecutaron al ritmo discontinuado de las medidas que progresivamente se tomaban desde las esferas gubernamentales, pero el proceso continuó a través de medios digitales.

En marzo de por Resolución de Presidencia frente al SARS COVID 19, se interrumpen las labores en forma presencial. Los lineamientos del Plan (RIEM) se ajustaron a las restricciones y aforos impuestos en los distintos períodos de la pandemia.

En tal sentido, los integrantes con funciones de mayor responsabilidad (comisión, asesores, secretario técnico-administrativo, profesionales con funciones de dirección) contaron con un veloz acceso a los medios digitales de comunicación, lo cual permitió proseguir gestionando, organizando, y dirigiendo las tareas a ejecutar en *El Molino*. Se contó asimismo con la factibilidad de convocar a un especialista en seguridad e higiene quien diseñó un protocolo específico COVID-DENGUE<sup>34</sup> para adecuar el edificio (físicamente) a la realidad de la epidemia y pautar las medidas “de cuidado” obligatorias para lxs trabajadorxs. El 3 de agosto de 2020, con el acuerdo de las empresas sobre el Protocolo y el permiso de la CABA (policía de obra) recomenzaron las tareas en *el Molino*.

Se contemplaron procedimientos acordes al carácter de la situación:

- Se conformaban burbujas (grupos fijos y distanciados de otros equipos de trabajadorxs).
- Ante casos de COVID positivo, se informaba y se aislaba a los integrantes de la burbuja que había estado en contacto con la persona infectada.

---

<sup>34</sup> El Dengue “Es una enfermedad viral transmitida por la picadura del mosquito *Aedes aegypti*. Cuando el mosquito se alimenta con sangre de una persona enferma de dengue y luego pica a otras personas les transmite esta enfermedad. El contagio solo se produce por la picadura de los mosquitos infectados, nunca de una persona a otra” Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/salud/glosario/dengue> Acceso 10 ago. 2019. Argentina experimentó por primera vez brotes de dengue en 2009, en su región central y desde entonces, se han reportado casos los años subsiguientes.

- Se estableció una guardia técnica, asistencia una a tres veces por semana acorde a la función desempeñada; concurrencia en forma rotativa a la obra.
- Se decidió que las tareas factibles de realizarse a distancia, no se interrumpieran (p.e. equipo de arqueólogos que realizaron fichaje técnico de los hallazgos realizados en el Edificio), concurrían alternativamente al edificio solo para verificar y controlar el material acopiado.
- Se realizaron reuniones técnicas, con uso intensivo de zoom, meet, etc. (conexión virtual entre integrantes del Equipo de trabajo).
- Conociendo la relevancia de los medios digitales, éstos se conformaron como un instrumento sumamente valioso y efectivo tanto para el conocimiento y reconocimiento del referente patrimonial, como para difundir noticias, mantener contacto con la población, generar conversatorios, ofrecer disertaciones y mantener suma vigencia aún en la no presencialidad por efecto de la pandemia.

En tal sentido, se creó una página web y el *Edificio del Molino* opera activamente en las redes. La Comisión recibió en período de pandemia y lo continúa haciendo, mensajes, opiniones, fotografías, historias personales, donaciones de antiguos elementos de la Confitería, etc. Priman los elogios, alabanzas, admiración por la tarea que se ejecuta, “agradecimiento”; se exterioriza en estos comentarios en general, una empatía manifiesta hacia el referente patrimonial.

Por otra parte, en la rehabilitación *del Molino* fue fundamental la sanción de la Ley N° 27.009/2014, que retomamos ahora. La norma apunta en su enunciado, no específicamente a la condición edilicia del Edificio del Molino, sino a la significatividad de las actividades y de los sujetos que allí concurrían, particularidades que hacen a la identidad *del Molino*, de la ciudad, a los avatares políticos de la historia nacional, a la vida cotidiana de sectores de la sociedad.

Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, **por su valor histórico y cultural** el inmueble de la “Confitería del Molino” (Argentina.gov.ar, 2014<sup>35</sup>).  
(las negritas nos pertenecen)

El proyecto de restauración/rehabilitación del *Edificio del Molino* contempló desde sus inicios la articulación de dos dimensiones básicas de los bienes culturales/patrimoniales: su soporte material, así como su significatividad. En tal sentido se brindó atención a la

---

<sup>35</sup> Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27009-239079/texto>. Acceso 20 oct, 2018.

recuperación de elementos de uso habitual en *El Molino*: vajilla, cubiertos, copas, enseres y artefactos de cocina, menús/cartas de los alimentos/platos ofrecidos, recetarios de cocina, entre otros. Incluso la Confitería era un ámbito famoso por su gastronomía y su pastelería. Y si bien algunos de estos elementos se encontraron durante la restauración del edificio, otros fueron proporcionados por habitantes de la ciudad, interpelados por la obra que se estaba llevando a cabo. Tal carácter de la legislación permitió que aún en situación de pandemia, ciertas actividades pudieran ser llevadas a cabo.

Se trabajó con recetarios originales (operando éstos como fuentes que permitían p.e. determinar cómo las recetas se fueron modificando en el tiempo o por obra de alguno de los maestros pasteleros). Se contó asimismo con fotografías que los vecinos aportaban sobre la Confitería, en vinculación con hechos de su historia personal, contribuyendo a conocer como se desarrollaba la vida cotidiana de ciertos sectores de la sociedad de la época, y la significatividad *del Molino*, durante su época de esplendor.

Como ya mencionamos, se concedió relevancia al trabajo con y sobre la memoria. Se consideró ineludible la participación de la comunidad; la comunicación con lxs sujetos que fueron partícipes del proceso analizado, identificando, recordando, seleccionando, retroalimentando saberes y apropiaciones<sup>36</sup>). Y tal diálogo y “donaciones de recuerdos” continuaron llegando a la Comisión durante la pandemia a través de las redes sociales y de la

---

<sup>36</sup> Es cuantiosa la bibliografía sobre memoria y su vinculación con la historia. Y se han producido (con solución de continuidad) diálogos, discusiones, aportes, que continúan enriqueciendo el campo. Solo citamos algunos de los autores a nuestro entender imprescindibles para el tratamiento de tal problemática: CANDAU, Joël. *La antropología de la memoria*. Buenos Aires: Nueva Visión. 2002, CANDAU, Joël. **Bases anthropologiques et expressions mondaines de la quête patrimoniale: mémoire, tradition et identité**. 2007. - Conferencia presentada en el Ier Seminario Internacional en Memoria y Patrimonio - Universidad Federal de Pelotas, Pelotas, 2007; CORRADINI, Luisa. No hay que confundir memoria con historia, dijo Pierre Nora. En: **La Nación**: Entrevista a Pierre Nora. 15 de marzo de 2006. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/788817-NO-HAY-QUE-CONFUNDIR-MEMORIA-CON-HISTORIA-DIJO-PIERRE-NORA>> Acceso 5 jul. 2015; ELDER, Glen. History and the Life Course. En BERTAUX, D. (Ed.). **Biography and Society. The Life History Approach in the Social Sciences**. London and Berkeley: Sage Publications. 1981. p.77-115; HANDLER, Richard; LINNEKIN, Jocelyn. Tradition, Genuine or Spurious. **Journal of American Folklore**, v. 97, n. 385, p. 273-290. 1984; HUYSSSEN, Andreas. **En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización**. México: Fondo de Cultura Económica, 2002; LACAPRA, Dominik. **Historia y memoria después de Auschwitz**. Buenos Aires: Prometeo, 2009; NORA, Pierre. **Entre Memoria e Historia: La problemática de los lugares**. en: Nora, Pierre (Dir.). **Les Lieux de mémoire, 1: La République**. Paris: Gallimard, p. XVII-XLII, 1984; TODOROV, Tzvetan. **Los Abusos de la Memoria**. Barcelona: Paidós, 2000; LACAPRA, Dominik. **Historia y memoria después de Auschwitz**. Buenos Aires: Prometeo, 2009.

página web del Molino, enriqueciendo los conocimientos sobre el ícono patrimonial en sus vínculos con los habitantes de la Ciudad y prosiguiendo en los años siguientes.

## Consideraciones Finales

El caso de la *restauración y puesta en valor del Edificio del Molino* presenta algunas cuestiones de interés que interpelan a los sujetos intervinientes en los procesos de patrimonialización, a quienes apoyan, asesoran y efectúan prácticas concretas en relación a los mismos (incluyendo periodistas, asociaciones vecinales, etc.) y brinda pistas a lxs investigadorxs sobre tales operatorias en situaciones sumamente críticas y novedosas como la pandemia que atravesamos.

- La dimensión política continúa siendo un eje fundamental en los procesos de patrimonialización y/o rehabilitación; el caso analizado tiene la particularidad de tratarse de una operatoria que involucró casi exclusivamente a las instituciones gubernamentales de mayor jerarquía (Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Nación y Gobierno de la CABA).

- No se realizaron consultas previas a la población y/o instituciones vecinales, ni éstas intervinieron en la toma de decisiones, en período de prepandemia y de pandemia.

- Destacan los largos lapsos de inactividad iniciales (prepandémicos) para crear y ejecutar el Proyecto RIEM, debido a los distintos intereses de las coaliciones políticas gobernantes (en Nación y CABA) y sus niveles de confrontación a nivel general, tanto en situación de prepandemia como de pandemia. No obstante, en la rehabilitación del *Edificio del Molino*, al interior de la Comisión Bicameral Administradora, y entre lxs asesorxs y profesionales del equipo, la situación difiere; no hubo conflictos trascendentes inter-partidarios; si, en cambio, desacuerdos de menor magnitud entre sus integrantes y no relacionados exclusivamente con la pertenencia partidaria (no obstante complejizaron un tanto el proceso de rehabilitación, sobre todo en situación de pandemia).

- Se pone en juego (más allá de intereses genuinos) la obtención de un rédito político, tanto para el gobierno de Nación como para el de la C.A.B.A., involucrados ambos en la rehabilitación *del Molino*, y éste puede haber actuado como un factor que contribuyera a la baja conflictividad interpartidaria.

- Asimismo y en relación en parte con lo antedicho, encontrándose el país en plena pandemia, no se impugnó ni objetó (políticamente, ni a nivel de los medios de comunicación) la prosecución del proceso de rehabilitación del ícono patrimonial.

- Como mencionamos anteriormente, tampoco hubo cuestionamientos por parte de los habitantes de la ciudad respecto de las obras emprendidas. Pero esta situación continuó, aun sufriendo ya un alto porcentaje de la población, carencias económicas, laborales, sociales y sanitarias, asociadas en su mayor parte a la situación de pandemia. Retomando eventos de 2018 y 2019 (período prepandémico) que tuvieron lugar en la *Confitería del Molino*, mencionamos que concurren mayoritariamente vecinos de la Ciudad.

- A los eventos mencionados también concurren ex trabajadores de la Confitería; también en éstos habría operado la categoría de resonancia; Contextualmente, entendemos que la misma posee una dimensión clasista. Para los empleados que se habían desempeñado en ese ámbito, era motivo de orgullo observar los avances en la rehabilitación del Molino, concurrir y compartir sus aperturas (una forma de operar de la hegemonía, generando mecanismos que involucran a sectores subalternos, haciéndolos sentir partícipes de un ámbito, de un sector social, que en sus prácticas, nivel económico-social y modo de vida cotidiana no poseen ni los incluye).

- No hubo cuestionamientos a las obras *Del Molino*, en el período 2018-2021, por parte de otros ex trabajadores de la misma, pero que no concurren a los festejos mencionados. En 2020, en plena pandemia, para este sector, cada vez más empobrecido, excluido de las decisiones y uso del referente, el mismo difícilmente pudiera formar parte de su horizonte inmediato, estando en juego su vida y reproducción económico-social. No se legitimó, no se valorizó la rehabilitación *Del Molino*, ni éste formaba parte de su identidad como “ciudadanos” de la C.A.B.A.; ajenos a sentirse representados por un patrimonio que en definitiva no es percibido como propio.

- Si bien, como señala J. R. Santos Gonçalves (2005, p. 19), un patrimonio no depende sólo de decisiones políticas, ni exclusivamente de una actividad consciente y deliberada de individuos o grupos y precisa encontrar resonancia en su “público” para ser reconocido; la categoría, también se encuentra ligada a procesos hegemónicos y de subordinación.

Una pista para esta línea de análisis podría ubicarse en el siguiente enunciado del autor

O que pretendo colocar em foco é precisamente a ambigüidade presente na categoria patrimônio, aspecto definidor de sua própria natureza, uma vez que liminarmente

situada entre o passado e o presente, entre o cosmos e a sociedade, entre a cultura e os indivíduos, entre a história e a memória (2005, p. 20).

Para concluir, me interesa apuntar dos características del caso analizado, independientemente de la situación de pandemia en el país

- El proceso de rehabilitación patrimonial del *Edificio del Molino* incluye, considerándolo parte imprescindible e ineludible del mismo, “el mundo del trabajo”. Se interpelló a sujetos y se examinaron narrativas que conformaban dicho ámbito, el cual “fue puesto en valor” (comprendiendo espacios como cocinas, lugares y enseres por los cuales circulaban y con los cuales trajinaban diariamente los trabajadores; elementos para hornear, hornos, hornallas, vajillas, ollas, fuentes, cubiertos, copas, recetarios originales de los cocineros, etc.)<sup>37</sup>.

- *El Edificio del Molino*, comienza su historia siendo una confitería/panadería, “generada por sujetos del mundo del trabajo”; no es una creación ni un emprendimiento de sectores hegemónicos, no obstante haya sido “apropiada” por éstos (en sentido amplio), con el correr del tiempo. Fue ámbito de actividades cotidianas de los habitantes de la ciudad (el café del barrio), celebraciones diversas, básicamente eventos familiares (casamientos, cumpleaños, aniversarios, etc.), “pausa previa o posterior” de reunión de los políticos del Congreso de la Nación, entre otras.

---

<sup>37</sup> Esta “inclusión” permitió advertir, entre otras cuestiones, formas y modalidades de trabajo. Se reparó por ejemplo, en que los hombres y las mujeres trabajaban en espacios separados [información proporcionada por una Asesora de la Comisión en marzo de 2021].

## Referencias

ARANTES, Antonio. Patrimonio cultural e nação. en: ARAÚJO, A. M. Carneiro (org). **Trabalho, cultura e cidadania**. São Paulo: Scritta, 1997, p. 275-290.

BISSELL, Guillermo Cunningham. ENGAGING COLONIAL NOSTALGIA. **CULTURAL ANTHROPOLOGY**, v. 20, n.2, p. 215-248, mayo 2005.

BOURDIEU, Pierre. La identidad y la representación: elementos para una reflexión crítica sobre la idea de región. **Ecuador Debate**, Quito: CAAP, n 67, p. 165-184, abril 2006.

CANCLINI, Néstor García. Los usos sociales del Patrimonio cultural. en: FLORESCANO, Enrique (comp.) **El patrimonio cultural de México**, México: Fondo de Cultura Económica, p. 41- 61, 1993.

CANCLINI, Néstor García. ¿Quiénes usan el patrimonio? Políticas culturales y participación social. en: **Antropología, Boletín Oficial del INAH**, nueva época, n. 15, p.11-24, México, 1987.

COMISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIDAD CORONAVIRUS COVID-19. **Informe Relevamiento del impacto social de las medidas del aislamiento dispuestas por el PEN**. Gabriel Kessler et al (coords.); con apoyo del Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas (CODESOC), la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE) y la Red de unidades ejecutoras de ciencias sociales y humanas de CONICET. [Buenos Aires]: CONICET, 20 abr. 2020. Disponible en <https://www.conicet.gov.ar/la-comision-de-ciencias-sociales-de-la-unidad-covid-19-relevo-los-alcances-de-los-primeros-dias-de-cuarentena/> .Acceso el 03 jun. 2020.

GONÇALVES, José Reginaldo Santos. Ressonância, materialidade e subjetividade: as culturas como patrimônios. **Horizontes Antropológicos**, v. 11, n 23, 2005.

KIRSHENBLATT-GIMBLETT, Bárbara. Objects of ethnography. en: KARP, Ivan; LAVINE Steven, ROCKEFELLER FOUNDATION (eds.) **Exhibiting cultures. The poetics and politics of museum display**. Washington: Smithsonian Institution Press. 1991. pp. 386-443.  
okMACCHIAVELLI, Eduardo. **Se acuerdan de la “Confitería del Molino” Acabamos de empezar su recuperación**. Buenos Aires, Online, agos. 15 2018. Disponible en <https://medium.com/@EduMacchiavelli/se-acuerdan-de-la-confiter%C3%ADa-del-molino-por-eduardo-macchiavelli-182d51bf2f1b> Consultado en: marzo 10 2019. Acceso el 2 feb. 2019.

MORON, Victoria Quintero. CARRETERO, Cristina Sánchez. Los verbos de la participación social y sus conjugaciones: contradicciones de un patrimonio “democratizador”. **Revista Andaluza de Antropología**, n 12. p. 48-69, 2017. Disponible en: <http://www.revistaandaluzadeantropologia.org/uploads/raa/n12/quintero.pdf>. Acceso 30 el sep. 2021.

MURGIDA, Ana. RADOVICH, Juan Carlos. **Comprender la pandemia. covid- 19: Alerta Global. Salud de Mercado o el Derecho a la Salud.** Buenos Aires. s/f. Colegio de Graduados de Argentina, Sección de Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <https://mailchi.mp/1988820a439b/ana-murgida-y-juan-carlos-radovich>. Acceso el 01 dic. 2021.

SMITH, Laurajane. **Emotional heritage: Visitor engagement at museums and heritage sites.** Londres: Routledge, 2020.

Recebido em 01 de julho de 2022 | Aceito em 08 de agosto de 2022



Esta obra está licenciada  
conforme Creative Commons  
Atribuição 4.0 Internacional